Tema, reunión o actividad:	Convocatoria de jornada de trabajo con la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa a la socialización del plan de implementación del Decreto 1396 de 2023			
Responsable u organizador: Ministerio de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía			
Ciudad: Santiago de Cali	Lugar: Hotel Granada Real-Av 8 N° 15an-31	☒Presencial ☐Virtual		
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____	Fecha: Día 10 Y 11	Mes 5	Año 2025	Hora inicio 8:30 a. m. 5:00 pm

ASISTENTES ENTIDADES

No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE - Saludo de manera virtual	VICEMINISTRO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS	MINISTERIO DEL INTERIOR
2	AMELIA ROCÍO COTES CORTES – Saludo de manera virtual	DIRECTORA TÉCNICA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS RAIZALES Y PALENQUERAS
3	CLAUDIA MARITZA OTALORA ROJAS	CONTRATISTA – DESPACHO VICEMINISTRO	VICEMINISTERIO DEL DIALOGO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
4	CARLOS ALBERTO CABEZAS CORTES	FUNCIONARIO	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCN
5	JOHN EDWARD VIAFARA CUELLO	CONTRATISTA	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCN
6	YORNALDI BENJUMEA	CONTRATISTA	MINISTERIO DEL INTERIOR – DCN
7	LUZ MARINA PRECIADO RAMIREZ	DIRECTORA ENCARGADA DE FORMALIZACIÓN MINERA	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
8	LUZ MARINA ESPINOSA GARCIA	FUNCIONARIA PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS
9	JOSE REINERIO GALEANO	CONTRATISTA	MINMINAS
10	CINDY HELENA LOPEZ PINZON	CONTRATISTA	MINMINAS

11	YINA LORENA MÁRMOL NAVARRO	ASESORA	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
12	MARTHA CECILIA AMOROCHO SALAZAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

INVITADOS ENTIDADES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	MINISTERIO PUBLICO		NO ASISTIERON
2	SIXTO ALEXANDER QUINTERO ORTEGA	SUB DIRECTOR DE EDUCACION Y PARTICIPACION	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
3	WILSON ZAPATA	FUNCIONARIO – JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS.
4	GIESEKEN ALEGRIA VIDAL	CONTRATISTA-LIDER COORDINACION GRUPO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS
5	GERMAN ANDRES MARTINEZ MATEUS	FUNCIONARIO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER PLANEACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS

ORDEN DEL DÌA

1. Registro de asistentes.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Saludo e Instalación del Ministerio del Interior.
4. Saludo institucionales del Ministerio de Minas y Energía.
5. Saludo por parte del presidente de la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras.
6. Presentación del Plan Integral de Implementación del Decreto 1396 de 2023.
7. Continuación presentación del Plan Integral de Implementación del Decreto 1396 de 2023.
8. Presentación resultados del fortalecimiento de capacidades en municipios priorizados frente a la socialización del plan de implementación del Decreto 1396 de 2023.
9. Espacio autónomo de la Comisión V del ENCP
10. Compromisos y conclusiones.

DESARROLLO

Lectura y aprobación de la agenda.

Una vez leída la propuesta de agenda por parte del funcionario del Ministerio del nterior y sometida a consideración, la comisión propone la siguiente modificación.

1. La comisión propone realizar el espacio autónomo el día 11/05/2025.
2. Que el punto referente a la presentación de resultados del fortalecimiento de capacidades en municipios priorizados frente a la socialización del Plan de Implementación del Decreto 1396 de 2023, propuesta originalmente para desarrollarse el 10/05/2025, se realice el día 11/05/2025.

Con las modificaciones planeadas se somete a consideración la agenda del orden del día, la cual es aprobada por las partes.

1. **Registro de los asistentes.**
 Siendo las 08:30 a.m., del 10 de mayo de 2025, se da inicio al registro de los delegados representantes de la comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa y de las diferentes entidades convocadas. (Estos listados hacen parte integral del acta).

2. **Llamado a lista, presentación de los asistentes y verificación del quorum.**
 El servidor público Carlos Alberto Cabezas Cortés, de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, procede a realizar el llamado a lista de los Delegados de la Comisión Quinta dando constancia de asistencia y verificación de quorum, con un porcentaje del 76% para el momento del llamado a lista.

3. **Saludos e Instalación del Ministerio de Interior.**

 La doctora Amelia Roció Cotes Cortes, Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, en cumplimiento de sus funciones, intervino de manera virtual para brindar un saludo, haciendo énfasis en que esta sesión cuenta con todos los requisitos legales establecidos en la norma.

 Se conecta de manera virtual el Viceministro del Dialogo Social y los Derechos Humanos HECTOR GABRIEL RONDON OLAVE, en el marco del decreto 1372 de 2018 y en uso de mis facultades legales y constitucionales declaró instalado el espacio de la Comisión

Quinta comisión de territorio ambiente y recurso minero energético.

4. Saludo por parte del Ministerio de Minas y Energía o su delegado.

El Ministerio de Minas y Energía da la bienvenida a los asistentes, expresando su agradecimiento a la Comisión Quinta por su disposición. Durante su intervención, presentaron las generalidades y resultados del Plan de Capacitaciones desarrollado en el marco del Decreto 1396 de 2023, "Conocimiento minero para la gobernanza del territorio".

5. Saludo por parte del presidente de la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras

El presidente de la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa - ENCP Profesional Ronald Valdes Padilla, dio la bienvenida a los funcionarios y contratistas representantes de las entidades y a los delegados de la Comisión Quinta.

6. Presentación del Plan Integral de Implementación del Decreto 1396 de 2023.

Se hizo un resumen de las nueve (9) sesiones realizadas y de las once (11) líneas de acción implementadas en los territorios, destacando entre las actividades prioritarias la elaboración de un borrador conjunto entre el Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Este documento, cuya versión final será ajustada con la Vicepresidencia de la República, se presentará posteriormente ante la Comisión Quinta.

Se deja constancia de que la información relacionada con esta presentación se encuentra consolidada en una plantilla digital, la cual será anexada a la presente acta y enviada a cada uno de los representantes de la Comisión Quinta.

Asimismo, MINMINAS realizó recomendaciones puntuales sobre la necesidad de fortalecer las articulaciones interinstitucionales para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Se solicita por parte del ministerio de Minas y Energía que se realice una articulación interinstitucional para el acompañamiento del Ministerio del Interior con el fin de realizar visitas a los territorios y allí verificar si proceden ajuste a los reglamentos internos de los Consejos Comunitarios, en concordancia con los principios establecidos en la normativa minera y demás normas relacionadas.

Asimismo, el Ministerio de Minas y Energía solicita una articulación efectiva entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio del Interior, con el fin de garantizar la adecuada implementación del Decreto 1396 de 2023.

De igual manera, se insta al Ministerio del Interior a brindar asistencia técnica a los Consejos

Comunitarios en el proceso de consolidación de sus reglamentos internos mineros, para lo cual desde el Ministerio de Minas y Energía se está en disposición de acompañar en este ejercicio.

7. **Continuación presentación del Plan Integral de Implementación del Decreto 1396 de 2023.**

A continuación, los delegados de la Comisión Quinta del ENCP solicitan al Ministerio de Minas y Energía que informe el estado de cumplimiento de las disposiciones del decreto 1396 del 2023 y los compromisos acordados en el marco del proceso de consulta previa e igualmente solicitan que se les envíe inmediatamente el documento titulado "Presentación del Plan Integral de Implementación del Decreto 1396 de 2023" a los delegados de la Comisión Quinta del ENCP.

Seguidamente intervienen los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía quienes envían el documento enunciado al secretario de la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).

Interviene la delegada de Vicepresidencia, dando respuesta a las preguntas que realizan los delegados, en los siguientes términos:

En relación con las licencias ambientales con enfoque diferencial étnico en el marco, de la misión de coordinación interinstitucional otorgada por el Presidente de la República a la Vicepresidenta de la República, se acordó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que los términos de referencia de estas deben estar listos en el mes de agosto de 2025, esto debido a que tienen que socializarlo con la Comisión V del ENCP.

Seguidamente, la delegada de la Vicepresidenta de la República, hizo un llamado a revisar lo relacionado con la delimitación de Zonas Mineras de Comunidades Negras vs Contratos de concesión minera especial, porque a la fecha solo se han presentado dos solicitudes de delimitación de estas zonas especiales.

En lo que respecta, al proceso de saneamiento de los títulos mineros otorgados sobre territorios de comunidades negras, presuntamente violando el Convenio 169 de 1989 y la Ley 70 de 1993, se informó que la Vicepresidenta de la República ha hecho un énfasis espacial en estos procesos de saneamiento, por lo que ya tuvo una primera mesa de trabajo con la Agencia – nacional de Minería con el objetivo se agilicen los procesos de caducidad de esos títulos mineros, pero que puedan quedar a disposición de las comunidades negras de esos territorios.

Por último, se informó que la Vicepresidenta de la República ha estado haciendo seguimiento a la adecuación institucional tanto de la Agencia Nacional de Minería, como del Ministerio de Minas y Energía, ya para que un procedimiento con un componente altamente técnico como la minería, se requiere que cuente con un enfoque étnico diferencial que permita a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras acceder a los beneficios que les otorga el Decreto 1396 de 2023.

Por parte del Ministerio de Minas y Energía, se precisó a los delegados de la Comisión Quinta del ENCP que se ha venido adelantando las acciones frente al plan integral de implementación del decreto 1396 del 2023, ubicando los recursos necesarios, adelantando la contratación con la organización propuesta por la Comisión Quinta, adelantando ejercicios de capacitación y

ortalecimiento de capacidades en los territorios colectivos de igual manera definidos por la Comisión Quinta.

Así mismo, en la Agencia Nacional de Minería de cara al cumplimiento de compromisos se conformó el grupo de contratación minera diferencial que concentra sus esfuerzos en el acompañamiento técnico especializado a los territorios y consejos comunitarios en el trámite de contratos de concesión minera especial para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Por último, el Ministerio reitera el compromiso de continuar en el plan integral de implementación de la vigencia 2025 y 2026, para lo cual ya se ubicaron los recursos del 2026 para cumplir con el compromiso de manera conjunta con la Comisión Quinta.

8. Presentación resultados del fortalecimiento de capacidades en municipios priorizados frente a la socialización del plan de implementación del Decreto 1396 de 2023.

El Ministerio de Minas y Energía socializó los resultados de las capacitaciones realizadas en el marco del convenio con la Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente (PCA), así:

- Nueve (9) sesiones de capacitación con el apoyo de la Agencia Nacional de Minería en los municipios de Guapi, Quibdó, Atrato, Magüí Payán, Barbacoas, Buenaventura, Turbo, Tumaco y Suarez. en las que se desarrolló la metodología propuesta presentada y aprobada por la comisión V en la sesión anterior, y que busco cumplir su objetivo de acuerdo a las particularidades de cada uno de los territorios, finalmente menciona los resultados de los ejercicios de retroalimentación realizados en los espacios de capacitación.

9. Espacio autónomo de la Comisión V del ENCP.

En desarrollo del Espacio Autónomo de la Comisión V del ENCP, se abordaron los siguientes puntos:

-Resultados del fortalecimiento de capacidades en municipios priorizados frente a la socialización del plan de implementación del Decreto 1396 de 2023 Proyecto Cultural Afrodescendiente – PCA.

En desarrollo de este punto, Proyecto Cultural Afrodescendiente – PCA. presento a los delegados de la Comisión Quinta los resultados alcanzados, retos y dificultades encontradas durante el desarrollo del proceso de socialización del plan de implementación del Decreto 1396 de 2023 en los municipios de Guapi, Quibdó, Atrato, Magüí Payán, Barbacoas, Buenaventura, Turbo, Tumaco y Suarez.

Igualmente, destaco el pedido de capacitación realizados en algunas socializaciones.

-Reunión con Entidades.

Instituto de Planificación y promoción de soluciones energéticas – IPSE.

La Funcionaria del IPSE, manifestó:

En el marco de los avances del compromiso de "Diseñar de manera conjunta con los delegados de la comisión quinta, el plan de fortalecimiento de emprendimientos locales para suministro de bienes, productos y servicios en comunidades energéticas a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), garantizando el enfoque de género, el enfoque diferencial para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras." contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, cuyo producto son planes de fortalecimiento de emprendimientos locales para suministro de bienes, productos y servicios en comunidades energéticas a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), garantizando el enfoque de género, el enfoque diferencial para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras." en la información a la Comisión Quinta el día 11 de mayo de 2025, donde el IPSE presenta una propuesta metodológica de comunidades energéticas y la propuesta de proyecto piloto para implementarla y construir el documento plan, indicado en el producto del acuerdo.

El IPSE les recuerda que la jurisdicción de la Entidad son las zonas no interconectadas como son: Guainía, Chocó y Guaviare, la Isla de San Andrés y Providencia y Amazonas, estos dos últimos departamentos, no pueden ser atendidos por el IPSE debido a la normatividad vigente en cuanto a zonas especiales, y el IPSE propone una reunión con la junta directiva para avanzar en la construcción de la propuesta presentada.

El IPSE mediante correo electrónico remitió al Espacio el documento base de propuesta de metodología y el proyecto piloto.

En respuesta, la Comisión Quinta solicita que para dar cumplimiento a lo acordado en el marco del proceso de consulta previa al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y construir el producto son planes de fortalecimiento de emprendimientos locales para suministro de bienes, productos y servicios en comunidades energéticas a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), garantizando el enfoque de género, el enfoque diferencial para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.", debe concertarse una ruta entre el IPSE y la Comisión.

En esa línea, la Comisión Quinta solicita que, para coordinar el inicio del proceso de concertación de la ruta, se realice previamente una reunión entre el IPSE y la junta directiva de la Comisión Quinta más tres (3) delegados de dicha Comisión.

Ante la propuesta, la funcionaria del IPSE señala que remitirán respuesta formal a la Comisión Quinta.

Finalmente, la Comisión Quinta resalta que el tiempo para el cumplimiento sigue avanzando por lo que se requiere imprimir celeridad para concretar el cumplimiento del acuerdo consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADOS (UAEGRTD).

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, después de presentar saludo a los delegados de la Comisión Quinta hizo la presentación sobre la Ruta de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales. Seguidamente se procedió a dar lectura al Acuerdo NT1-06 "Adecuación Institucional del Fondo de la URT de acuerdo con criterios de priorización concertados con una Comisión representativa del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras".

Seguidamente, los delegados de la Comisión Quinta señalan que es necesario avanzar en el cumplimiento del citado Acuerdo por parte UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADOS (UAEGRTD.)

En aras de avanzar en el cumplimiento del Acuerdo suscrito en el marco del proceso de consulta previa al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADOS (UAEGRTD) y la Comisión Quinta concertan realizar una sesión de la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa durante los días 12, 13 y 14 de junio de 2025, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADOS (UAEGRTD), solicitara al Ministerio del Interior que en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1372 de 2018 realice la convocaría a los delegados de la Comisión Quinta.

La agenda de dicha sesión se acuerda entre las partes, para la realización de la sesión de la Comisión Quinta, objeto del presente acuerdo, será la siguiente:

1. Revisión del avance del cumplimiento del acuerdo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

2. Presentación del estado de avance de sentencias judiciales y medidas cautelares: Exposición y análisis detallado del progreso actual en el cumplimiento de las decisiones judiciales ejecutoriadas y la efectiva implementación de las medidas cautelares pertinentes que involucren los derechos de las comunidades.

3. Construcción estratégica de la incidencia judicial para articulación en clave de litigio estratégico en materia judicial: Discusión, análisis y eventual concertación de un acuerdo marco que establezca los lineamientos y mecanismos para la articulación efectiva en el desarrollo de litigios estratégicos en defensa de los derechos e intereses colectivos ante las instancias judiciales y administrativas competentes.

4. Revisión de la proyección presupuestal indicativa para la precisión de partida presupuestal, sujeta de programación para la vigencia 2026: Análisis, discusión y concertación en la definición de la propuesta de proyección indicativa presupuestal para la vigencia 2026, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en el marco de la asignación de cuota de participación en el Presupuesto General de la Nación -PGN

En cuanto al OPERADOR LOGÍSTICO. La organización y ejecución logística de la sesión referida estará a cargo de la organización que proponga la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa en el marco de lo establecido en la Ley 2160 de 2021. La Comisión Quinta enviará el nombre de la organización propuesta a mas tardar el día miércoles 14 de mayo del 2025 al correo Wilson.zapata@urt.gov.co

En cuento al PRESUPUESTO Y ASPECTOS FINANCIEROS. Para la realización de la sesión mencionada, la UAEGRTD viabilizara un valor total equivalente a QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($565.000.000 M/CTE) con cargo al presupuesto asignado al proyecto de inversión BPIN 202400000000181. Del monto de presupuesto viabilizado total, se realiza precisión que será destinado un valor equivalente a SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($65.000.000 M/CTE), que será utilizado por el operador designado para cubrir las obligaciones tributarias correspondientes a la retención en la fuente y demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, conforme a la normativa vigente. El operador será responsable de la correcta liquidación y pago de dichas obligaciones.

Plan integral de implementación del Decreto 1396 de 2023 vigencia 2025

La Comisión Quinta propone al Ministerio de Minas y Energía que se continúe el proceso de suscripción de convenio en el marco de la ley 2160 del 2021, con la Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente – PCA en la vigencia 2025, para avanzar en el compromiso del Plan integral de implementación del decreto 1396

de 2023.

Frente a los departamentos, municipios y consejos comunitarios donde se realizarán las 9 sesiones de capacitación, en el marco del compromiso del Plan integral de implementación del decreto 1396 de 2023, la Comisión Quinta remitirá esta información a más tardar el día 15 de mayo de 2025 al correo daguasca@minenergia.gov.co

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se compromete a dar cumplimiento a los acuerdos **NT4-130, NT4-131, NT4-132, NT4-134, NT4-135, NT4-136, NT4-137, NT4-139, NT4-141** contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como resultado del proceso de consulta previa.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en el marco de los 11 compromisos que se tienen con el plan nacional de desarrollo se compromete a desarrollar de manera conjunta reuniones para dinamizar los trazadores que tienen rezagos desde las áreas técnicas. Se programarán reuniones de la semana del 12 al 16 de mayo del 2025 entre los técnicos y las organizaciones definidas.

La Comisión Quinta ratifica a las organizaciones que continúen en la ejecución presupuestal del 2025 para lo cual se reenviará vía correo electrónico a squintero@minambiente.gov.co, malasso@minambiente.gov.co la información de las referidas organizaciones a más tardar el 15 de mayo de 2025.

La secretaria técnica del Ministerio del Interior, deja en el Acta las conclusiones del Espacio Autónomo tal y como fueron debatidas y sus conclusiones y cumplimiento son de responsabilidad de las Entidades correspondientes que participaron en dicho diálogo.

Compromisos y conclusiones.

En desarrolló de la jornada fue acorde a la jornada propuesta.

Cierre de la sesión

Habiéndose agotado el orden del día se cierra la sesión.

Nombre de los Anexos:

1. Continuación de firmas- (Formato Lista de Asistentes del Ministerio del Interior)

PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		HORA:		LUGAR:	

HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE
VICEMINISTRO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS
Ministerio del Interior

LUZ MARINA PRECIADO RAMIREZ
DIRECTORA ENCARGADA DE FORMALIZACIÓN MINERA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Yina Lorena Mármol Navarro

YINA LORENA MÁRMOL NAVARRO
ASESORA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LUZ MARINA ESPINOSA GARCIA
FUNCIONARIA PROFESIONAL ESPECIALIZADO
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS

AMELIA ROCIO COTES CORTÉS
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del interior

WILSON ZAPATA
FUNCIONARIO – JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS.

RONALD JOSE VALDES PADILLA
Presidente Comisión Quinta - ENCP

CESAR AUGUSTO CABEZAS RIASCOS
Secretario Comisión Quinta - ENCP

CLAUDIA OTALORA
Asesora
Viceministro para el Dialogo Social, La Igualdad y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior

CARLOS ALBERTO CABEZAS CORTES
Elaboración Acta Funcionario de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Ministerio del interior

MARTHA CECILIA AMOROCHO SALAZAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

SIXTO ALEXANDER QUINTERO ORTEGA
Subdirector de educación y participación
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

WILSON ZAPATA
FUNCIONARIO – JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.

Hoja de firmas: Convocatoria de jornada de trabajo con la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa a la socialización del plan de implementación del Decreto 1396 de 2023, Sesión Mayo 10 y 11 de 2025.